

San Martín 590 **X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.) Tel.: (03564) 450901**

E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

DECRETO Nº72 / 2020

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 08 de octubre de 2020, sanciona con fuerza de Ordenanza Nº959/20, en la que se aprueba la rectificación de presupuesto del año 2020.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49°), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal Nº8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1°) PROMÚLGASE la Ordenanza N°959/20 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 08 de octubre de 2020.-

Art.2°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 09 de octubre de 2020.-

RODRIGO G. MUÑEZ SECRETARIO DE GOBIERNO



digno

EVANGCLINA L. VIGNA
INTENDENTE
Colonia Vignaud